



Ayuntamiento de Mijas

**ANUNCIO DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS Y PROGRAMAS DE ACTUACION EN EL DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS EN RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2023.**

En las dependencias de Recursos Humanos situada en la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas del Ayuntamiento de Mijas, sita en Las Lagunas, el , el día 05 de septiembre del presente a las 10:00, convocados todos sus miembros, se reúne el Tribunal designado para calificar los/as Profesores encargados de desarrollar los talleres de Viento Metal y Viento Madera que se impartirán durante el curso escolar, en la unidad administrativa de Universidad Popular del Ayuntamiento de Mijas; conforme a la convocatoria aprobada el día 04 de agosto de 2023.

El Tribunal está constituido por las siguientes personas:

Presidenta: - D<sup>a</sup>. Inocencia Pérez Alarcón.  
Vocal: - D. Francisco Javier Del Río Vicario.  
- D. José Manuel Pérez Canto.  
Secretaria: - D<sup>a</sup> Susana Gómez Madueño.

El objeto de la sesión, entre otros, es la elaboración de la lista de calificaciones finales de las personas aspirantes que se presentaron a dicho concurso, siendo la puntuación final de los talleres de Viento Metal y Viento Madera (sumadas las 3 fases), la siguiente:

• **TALLER VIENTO METAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	TRAYECTORIA	MEMORIA/PROYECTO	TOTAL
FERRER GÁMEZ, ANTONIO JESÚS	---	2	---	2
MARTÍN QUIRÓS, SERGIO DE LA PALMA	---	1,7	---	1,7
VIEDMA RAMA, ISRAEL	---	---	0,25	0,25

• **TALLER VIENTO MADERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	TRAYECTORIA	MEMORIA/PROYECTO	TOTAL
MONTOYA SÁNCHEZ, ELISA	---	2	1,5	3,5
GARCÍA GALERA, LAURA	---	1,7	0,5	2,2
MORENO LACAL, ANA	---	1,35	0,5	1,85
YEPES CÁCERES, CLAUDIA	---	1,1	0,25	1,35
CABALLERO HURTADO, SOFÍA	---	---	0,50	0,50
VIEDMA RAMA, ISRAEL	---	---	0,25	0,25



Ayuntamiento de Mijas

Posteriormente, tal y como se regula en las bases de la convocatoria en el apartado Criterios de Selección, se establece como suplente a la persona que ocupa lugar posterior en la lista a de la candidata seleccionada para la correspondiente contratación.

Se otorga un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a este anuncio, para la presentación de posibles reclamaciones. Informando que en caso de no presentarse reclamaciones, las valoraciones provisionales devendrán en definitivas.

La Secretaria del Tribunal,

Firmado electrónicamente por SUSANA  
GÓMEZ MADUEÑO AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS 05/09/2023 14:04:30